



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 373, relativa a aprobación del decreto de régimen de funcionamiento del Consejo de Seguimiento de la actividad de los entes del sector público institucional autonómico y su posterior constitución antes de la finalización del mes de junio de 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0373]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley número 373, relativa a aprobación del decreto del régimen de funcionamiento del consejo de seguimiento de la actividad de los entes del sector público institucional autonómico y su posterior constitución, antes de la finalización del mes de junio de 2022, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): La Sra. Urrutia, consume el turno de defensa, por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Vamos a hacer un poco de memoria histórica para que ustedes entiendan y comprendan mejor todos los intrínquilos de este incumplimiento flagrante de la ley por parte del Gobierno de Cantabria.

En el debate parlamentario de la que hoy es la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad autónoma de Cantabria, se introdujo a través de enmiendas de los grupos parlamentarios la creación del consejo de supervisión continua de todas las entidades del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Quiero recordarles a todos que el Partido Regionalista y el Partido Socialista eran un Gobierno en minoría, la pasada legislatura, así entenderán mejor porque se aprobó esta iniciativa.

Póngame el tiempo, señor presidente, que si no a los diputados les va a dar algo.

Así quedó detallado en el artículo 90 de la ley diciendo que a los efectos de favorecer el control de eficacia y supervisión continua de las entidades integrantes del sector público institucional autonómico, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles autonómicas y las fundaciones del sector público crearán en su seno un consejo de supervisión continua, que se encargará de llevar a cabo el control de eficacia de la actividad desarrollada por la sociedad de acuerdo con el plan de actuación, de la adecuación de su actividad a los principios objetivos consagrados en su norma de creación, del presupuesto, del informe de gestión, cuentas anuales y reuniones del consejo de administración, órgano de gobierno competente o patronato.

La misma ley, en su disposición final primera, determinaba que en el plazo de seis meses el Gobierno, mediante decreto regularía el régimen de funcionamiento del consejo de supervisión continua. Dicho decreto nunca fue aprobado, y el consejo de supervisión nunca fue puesto en marcha. Teniendo en cuenta que la citada ley entró en vigor el 3 de enero de 2019, tenía que haber estado aprobado y haber puesto en marcha el 3 de julio del año 2019. Nos dijeron de todo, nos dijeron todas las excusas que se puedan imaginar, que no podíamos imponer a través de una ley a las empresas públicas que crearan un consejo de supervisión, cuando ellos mismos habían aprobado esa ley; que no podíamos obligar a quien gestionaba lo público un órgano de control de los dineros públicos, curioso, no se lo podíamos imponer, pero el consejo de administración de las empresas públicas está compuesto por cargos públicos del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Pero pasó la legislatura en la pasada legislatura y no lo hicieron.

Se celebraron unas elecciones, las de 2019, que llevaron a la composición del actual Gobierno del Partido Regionalista, aunque no sean los mismos miembros que conocemos hoy, ¿y qué hizo el Gobierno? Pues en cuanto tuvo oportunidad en la primera ley de acompañamiento, la primera oportunidad que tuvo modificó el artículo 90, que regulaba el consejo de supervisión continua y modificó tanto la composición como el tipo de órgano que iba a hacerlo, ya no supervisaría tanto, ya no seguiría el control de las empresas públicas, ya no era uno por empresa, no, ahora hacíamos uno, le llamábamos consejo de seguimiento de las empresas públicas, pero le dejamos ahí.

Volvieron a modificarlo cuando volvieron a tener otra oportunidad para la ley del año 2021 también, y qué decía la disposición final de esa modificación que hicieron, pues que en el plazo de 6 meses desde que se aprobaba esa modificación que entró en vigor el 1 de enero del año 2020, tenían que aprobar el decreto por el cual pusieron en funcionamiento este nuevo consejo de seguimiento que se habían inventado para cargarse el consejo de supervisión continua el que era de todos. Pues oiga, llegó julio del 2020 que tenía que estar aprobado este consejo, este decreto que regulara ese consejo de



seguimiento y el decreto no se aprobó. Pero es que en marzo del año 2020 Ciudadanos hizo una interpelación y, como ustedes saben, nosotros fuimos confinados todos, entonces, el Gobierno quedó que contestaría a las interpelaciones por escrito y qué contestó, se lo voy a leer, "en estos momentos la Consejería de Economía y Hacienda está trabajando -marzo del año 2020- en estos momentos se está trabajando en la elaboración de un borrador de texto reglamentario de desarrollo organizativo del artículo 90 -de la Ley 5/2018-, una vez finalizados los trabajos de elaboración de dicho texto, la tramitación del proyecto se llevará a cabo de forma inmediata", marzo de 2020, ya no está ni la que firmó esto, esa sí que se marchó, pero el consejo de seguimiento no, está hoy es prota eh esta señora, pues no, se marchó y el consejo de seguimiento no le hizo.

No es la única vez que hemos hablado en este Parlamento de este tema, el Partido Popular presentó una enmienda al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas del último debate presupuestario que hemos tenido en este Parlamento, y ese día nosotros hicimos una cosa, presentamos una enmienda en que le decíamos al Gobierno el día, la hora y el lugar en el que tenía que poner en funcionamiento este consejo de seguimiento, que llevaba dos años, dos años desde su modificación para ponerle en marcha, concretamente dijimos, 25 de febrero de 2022 a las 12 horas en la calle Peña Herbosa de Santander en la sede del Gobierno.

Se imaginan ustedes lo que hicieron los grupos regionalistas y socialista con esta enmienda, votarla que no, exactamente lo mismo que está pasando hoy con todas las propuestas de resolución que se han traído a este Parlamento, a todo que no. Han pasado dos años desde la modificación de la ley cuando cambiaron el consejo de seguimiento, y van a pasar tres años, señorías, tres años desde la entrada en vigor de la Ley 5/2018 y el consejo de seguimiento, el consejo de control, el consejo de supervisión, llámenle como quieran, porque el consejo no existe, sencillamente no le hay, ni uno ni otro, ni el que se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en este Parlamento la pasada legislatura, ni el que ellos han cambiado por la puerta de atrás, a través de la ley de acompañamiento.

Hoy, 16 de mayo del año 2022, ni uno ni otro. Ni supervisión, ni seguimiento, ni cumplimiento de la norma, ni control por este órgano, ni transparencia ni comunicación. Otra legislatura en blanco, otra legislatura sin poner en marcha el órgano de control de las empresas públicas y fundaciones del Gobierno. Nada, todo lo que sea control lejos de este Gobierno, nada, todo lo que sea transparencia, contra más lejos, mejor de este Gobierno, nada, todo lo que sea conocimiento de los sindicatos, de la oposición del fondo de lo que está pasando las empresas públicas, contra más lejos de todos nosotros, mucho mejor, y todo para qué, pues para seguir a sus anchas, haciendo lo que más le gusta, haciendo y deshaciendo lo que les da la gana en las empresas y fundaciones, haciendo lo que quieran, como si se tratara de su cortijo privado.

Contratan a quién quieren, amañar concursos, como han hecho en todos y cada uno de las ofertas de los puestos de dirección y gerencia en CANTUR, en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, en la educación, en la Oficina de proyectos europeos, todos riéndose de aquellos que de buena fe se presentan para poder conseguir esos puestos. Modifican las estructuras para dar puestos a dedo, como hizo el Sr. Blanco consejero de Ganadería, para dar un puesto a dedo al ex director o al director del ex consejero Oria, que se había quedado colgado, y había que descolgarle y meterle a dedo en la empresa MARE. Incumplen auditorías, como les ha dicho hasta la sociedad la intervención, han incumplido las auditorías de MARE, las auditorías de CANTUR. Obstruyen, señorías, el trabajo de la Inspección de Trabajo, como ha quedado claro y reflejado en una carta en la que la Inspección de Trabajo se queja de la obstrucción por parte de CANTUR de la realización del trabajo por parte de la Inspección para hacer lo que la ley les obliga a hacer. Contratan en los puestos a los que les da la gana, pero hasta el punto de que piden para un buceador en el Museo Marítimo de Cantabria que sepa esquiar, muy importante, hay que saber esquiar para poder bucear, yo como no sé ni esquiar ni bucear debe ser que no lo entiendo, que debe ser que no lo entiendo.

Miren ustedes no quieren el órgano de seguimiento, no lo quieren, no quieren porque no quieren ni transparencia, y quieren que todo lo que sea control y seguimiento esté lejos de este Gobierno para seguir a sus anchas, dirigiendo las empresas como si fueran su cortijo. Para hacer lo que lleva haciendo el Partido Regionalista de Cantabria en MARE, en tan solo tres años está haciendo exactamente lo mismo que ha estado haciendo en CANTUR durante los últimos 20, exactamente lo mismo, el mismo modus operandi y claro, si entramos los demás, pues les pillamos, y lo sabemos. Ya está bien, señorías, ya está bien de tapar, ya está bien de no saber por qué este consejo no se pone en marcha, destapen ustedes sus verdaderas intenciones, y díganlo hoy alto y claro.

Se cargaron el consejo de supervisión del ICAF, ¿se acuerdan? hace poquito, hace dos años a través de una ley de acompañamiento, ¿por qué? Porque tampoco querían control y este le han dejado, pero le quieren dejar morir por omisión. Por todo ello, nosotros traemos hoy esta propuesta al Parlamento para que por fin podamos tener antes de julio de este año el decreto y la puesta en funcionamiento de este órgano y que este Gobierno no pase en balde, sin ese consejo de supervisión.

En definitiva, señorías, en primer lugar, aprobaron a regañadientes un consejo de supervisión en el año 2018 que no le han puesto en marcha. En segundo lugar, modificaron por la puerta de atrás, dos años después, ese consejo de supervisión para llamarle consejo de seguimiento y seguir sin poner, sin ponerle en marcha, tenía que estar desde julio del 2020. Y, por último, pues se van a cumplir dos años desde ese incumplimiento, y hoy siguen sin hacerlo. No hay una razón objetiva, no la hay, no la busquen porque no la van a encontrar para que ustedes hoy puedan



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar, señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, señor presidente.

Para que ustedes hoy puedan argumentar el que este consejo no se haya puesto en marcha. Si quieren el consejo de supervisión de seguimiento, ya no sé ni cómo se llama, el actual el de seguimiento, si le quieren en marcha, voten a favor de la iniciativa del Partido Popular hoy.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Urrutia.

En turno de fijación de posiciones de los grupos, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Corrupción, volvemos a hablar de corrupción, señorías.

Soy consciente de que este tema les aburre a los miembros de los partidos del Gobierno y soy consciente de que este tema les desagrada, y soy consciente de que cada vez que yo subo a esta tribuna y pronuncié la palabra corrupción, que como efectivamente ha indicado muy bien la ponente, no hay corrupción grande o pequeña, hay corrupción sin más, yo entiendo que a ustedes esto les molesta, pero el consejo de supervisión continúa del que estamos discutiendo hoy, si ustedes le ponen en marcha o no, tiene como objeto atajar la corrupción. Es una institución que ustedes deciden crear porque son conscientes de que hay un problema en la anterior legislatura, todavía no estaba VOX, en la que hay un problema en las empresas públicas, corruptas hasta la médula, saqueadas hasta la médula y deciden que necesitan una nueva institución que la controle, y entonces se crea esta institución que efectivamente han ido intentando descafeinar año tras año para que quede nada, en mi opinión no es necesaria, no es necesaria, en mi opinión sería suficiente con que las sociedades públicas cumplan la ley, claro, si cumplieran la ley no habría corrupción. Es verdad que me he excedido, sería suficiente con que para permitir el control de las sociedades públicas cumplieran la ley, y, puestos a cumplir la ley, que les faciliten a la intervención toda la información necesaria para comprobar si se cumple o no y si los mecanismos son correctos.

El viernes acusé a este Gobierno de ser corrupto y lo hice basándome en el informe de la auditoría, que se acaba de publicar de la sociedad pública CANTUR, y hoy me ha respondido su presidente y no me resisto a leerles lo que me dice, el presidente ha subrayado que lo que no se puede, porque lo impide la gallardía política y la calidad humana es mentir a discreción, entiendo que se refiere a mí, y dice el consejero ha explicado que en lo que va de legislatura se ha contratado a dos personas cuyos puestos venían ya aprobados y aparecen tratados en reuniones. Tengo un problema, o el consejero no se entera o no se ha leído la auditoría o no sabe que existe o tiene como él plantea una aversión enorme a la verdad.

Una hora me tiré hablando del informe de auditoría de contratación pública, es verdad, de contratos menores y mayores, de contratación con terceros, de fraccionamiento de contratos, no hablé nada de relaciones laborales, no tocaba, tocará en las próximas semanas, pero el viernes de lo que yo hablé es de que se fraccionan contratos en CANTUR, de lo que yo hablé es de que no se facilita la información a CANTUR y el consejero me da la réplica, me llama mentiroso y no sabe de qué informe de auditoría estoy hablando. Esa es la actuación, porque el consejero es, además de consejero de Industria, presidente del Consejo de Administración de CANTUR, es el máximo responsable de una sociedad que el informe de auditoría de la propia Intervención General de este Gobierno considera que incumple la ley de forma reiterada.

Permítanme que les lea, para no mentir, un párrafo de este informe de auditoría. La intervención, además, estoy en la página 18 de 104, además de las debilidades y riesgos apuntados en el apartado anterior, en el que se han descargado a gusto dice, no se tiene seguridad razonable sobre la veracidad e integridad de la información relativa a la actividad contractual correspondiente al periodo analizado, 2019, es decir, la intervención del Gobierno de Cantabria no puede determinar que la información que ha recibido sea cierta y que sea toda la que tiene que recibir. Este es el problema, el problema que tenemos es que la sociedad es tan corrupta que ni siquiera le facilita al organismo de control la información que necesita para controlar. Luego vienen todas estas irregularidades, todas estas, pero si directamente se desprecia a la intervención, si directamente la propia o los propios órganos de gestión de esta administración consideran que a la Intervención no se le puede dar la información, ¿qué están tapando? ¿Están mintiendo? ¿Qué están haciendo? ¿Puede permitirse este Gobierno un Consejo de Administración, formado por el consejero de Industria, por todos los directores generales y consejeros que les apetece cobrar una dieta que no cumple la ley? Esa es la pregunta.

¿Y pueden luego, tres días después, subirse el consejero, ponerse delante de un micrófono y decir: Me alegra que me haga esta pregunta, ¿y no saber de qué informe de auditoría está hablando? ¿Limitarse a llamar mentiroso al que ha puesto el dedo en la llaga y no saber que se refiere al informe de contratación pública con terceros, en vez de al de contratación laboral?

¿Es tal el desprecio de este Gobierno con el público y con la sociedad a la que pertenece? ¿Es tal el desprecio de este Gobierno, que no le importa y que está obsesionado con la colocación de amiguetes en los chiringuitos, que piensa que todos los informes de auditoría son por sus irregularidades laborales? ¿Ese es el Gobierno que tenemos?...



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Debe ir finalizando el Sr. Palacio...

EL SR. PALACIO RUIZ: Desde luego, no es el Gobierno que los cántabros se merecen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el grupo Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a empezar por un matiz. Porque empezaba el Sr. Palacio su intervención diciendo que en la legislatura pasada como que el Gobierno tuvo la intención, o ustedes -señalando a estos partidos- de crear este Consejo de Seguimiento. No es verdad. En la Ley de Régimen Jurídico fueron los partidos de la oposición, los que vía enmienda propusieron la creación no de un consejo de seguimiento, sino de un consejo de supervisión por cada empresa pública de la administración de Cantabria. Ese es el punto de partida.

A partir de ahí, hay que tener claro el contexto del que veníamos la legislatura pasada; que ya lo he explicado antes la Sra. Urrutia. Un Gobierno en minoría, que no tenía los votos suficientes para sacar adelante las leyes y que tenía que buscar consensos.

Además, una legislatura pasada donde hubo comisiones de investigación en este Parlamento: Ecomasa, donde se propusieron dos más: la comisión de investigación -creo recordar- del Racing y de Valdecilla, que finalmente no salieron adelante. Un contexto nacional en el que había numerosos casos de corrupción.

Es en ese contexto en el que se trabaja esta Ley de Régimen Jurídico. Y en el que los partidos de la oposición proponemos un consejo de supervisión por cada empresa pública.

¿Qué es lo que sucede a posteriori? Que, en cada Ley de Acompañamiento de esta legislatura, cuando el Gobierno ha tenido los votos suficientes, han ido laminando las medidas de control que había puesto el Parlamento, la legislatura pasada.

Se suprimieron un consejo de supervisión por cada empresa, a un consejo de seguimiento -que se cambió el nombre- por todas las empresas públicas. ¿La finalidad? A mí, la única que se me ocurre es que a las personas que tengamos allí los partidos se nos inunde de la documentación para que no encuentren absolutamente nada; porque si ya es difícil controlar una empresa pública, imagínense lo difícil que es controlar todo el entramado público empresarial.

A todo esto, hay que añadir que esta legislatura, lo que llevamos de ella, pandemia mediante que ha servido de excusa para que este consejo no se ponga en marcha. No entiendo muy bien cuál es la razón que impide en pandemia; no digo los primeros meses, pero en todo lo que se ha llamado pandemia, poner en marcha este consejo en algún momento. No entiendo cuál es la razón.

Hemos hablado de contrataciones en CANTUR, contratos irregulares; hemos hablado de sobresueldos en MARE. Y últimamente hemos estado hablando de puestos creados a dedo en la Consejería de Economía, por las personas responsables de crear esos puestos.

Recordemos que las características de cada puesto y los requisitos solamente les podrían cubrir dos personas, que son casualmente: la exconsejera de Economía, que se fue a uno. Y la directora de Contratación... o etcétera, que se fue al otro. Eso es, "las marías" que las hemos llamado aquí en esta Cámara Parlamentaria para identificarlas todos.

Ese es el contexto que tenemos esta legislatura. ¿Y ante este de contexto, qué es lo que hace este Gobierno? No poner en marcha el Consejo de Seguimiento. ¿Por qué? Bueno, pues es ahí donde se da pie a la interpretación. Uno puede pensar que están muy ocupados. Cuesta mucho creerlo que en tres años desde que se aprueba la Ley, dos de esta legislatura, no se haya puesto en marcha.

La pandemia. La pandemia valdría los primeros dos, tres, cuatro meses, cinco como mucho. ¿Pero cuál es la razón de que hubieran puesto en marcha ahora? Seguramente que no interesa. ¿Por qué no interesa? Porque si no se ha puesto el Consejo en marcha, hemos tenido acceso ya a un borrador de un informe de auditoría de CANTUR; al que hacía referencia el Sr. Palacio, que hasta lo que yo sé es un borrador. Pero ya hemos tenido acceso a él. Siendo un borrador, que tengamos acceso a él; el problema no lo tenemos nosotros, lo tienen ustedes, que tengamos acceso al borrador. Pero lo que dice ese informe, lo que dice ese informe... (murmullos)... Es un borrador, eso es un borrador. Lo que dice ese informe es rotundo, pero es un borrador; no pasa nada, pero es un borrador.

¿Por qué no se ha aprobado de manera definitiva? Porque al Gobierno no le interesa. Esa es la realidad. Pero el borrador dice lo que dice.



Además, esta legislatura, hay que decir también el problema que hemos tenido con el CES, que también es significativo de cómo ha funcionado este Gobierno a lo largo de estos tres años. No se ha puesto en marcha el CES; porque supuestamente había dos sindicatos que se oponían a la puesta en marcha. Y que luego la CEOE también puso trabas para ello.

Este es el contexto que hemos tenido. Todo lo que suponga control, todo lo que suponga garantías, todo lo que se fuesen suponga refuerzos, todo lo que suponga aumentar el personal de la Intervención, que se ha propuesto en este Parlamento por lo menos dos veces en esta legislatura y tres, si no recuerdo mal, en la legislatura anterior. Aumentar los medios de la Intervención. Todo se ha votado en contra. Todo lo que tenga que ver con la transparencia, se ha votado en contra.

Y luego nos sorprende que la ciudadanía sea una descreída de su clase política, que no se fíe de lo que hacen sus gobernantes. ¡Claro! ¿Pero de qué se van a fiar, si son incapaces de poner ni siquiera un macro consejo de seguimiento, en el que van a inundar de documentación a los partidos que están allí presentes para que no encuentren absolutamente nada?

Ese es el contexto que tenemos. Y es tremendamente triste que hagan todo lo posible por ser cada vez más opacos.

En cuanto a lo que se propone en la proposición no de ley. Claro que estamos a favor. Me cuesta creer que de aquí a junio de 2022 se ponga en marcha. Es verdad que nos habían dicho que estaba hecho. Pero también es verdad que sabemos que es mentira, que no han hecho absolutamente nada.

Entonces, ojalá se cumpla de aquí a junio de 2022. Y, si no, por lo menos que tengan la vergüenza torera de ponerlo en marcha cuanto antes, la legislatura que viene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Marañón.

La Sra. Cobo, por el grupo Socialista.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Miren, los partidos políticos con representación parlamentaria conseguimos en su momento un acuerdo para poner en marcha un órgano de control, el llamado: consejo de supervisión continua.

Pero, señorías, como muy bien saben aquellos de ustedes que han tenido responsabilidades de gestión, cuando el Gobierno quiere poner en práctica el mandato legislativo, pues a menudo se comprueba que se enfrenta a dificultades técnicas y que el órgano previsto no se adapta bien a las necesidades y a los objetivos que tenía encomendados.

Puede ocurrir, por ejemplo, que se compruebe que tal y como está configurado dicho órgano reitera funciones de control técnico que ya realizan otras instituciones, y esto conlleva a que sea necesario su reforma, lo que sucede hasta en dos ocasiones sucesivas.

Y no por evidente parece que sea necesario recordar la importantísima alteración de las circunstancias que han incidido singularmente en la capacidad de actuación de todas las administraciones públicas.

La pandemia ha sometido a tensión a las consejerías, y una de las más afectadas ha sido precisamente la Consejería de Economía y Hacienda, responsable de las modificaciones presupuestarias y de asegurar el rápido pago a acreedores. Cuestión, por cierto, que ha constituido uno de los grandes éxitos de la Consejería de Economía y Hacienda en esta legislatura.

Además, tanto la Consejería de Economía y Hacienda junto con la Consejería de Presidencia han estado realizando las diferentes labores de coordinación entre las distintas consejerías de todo el Gobierno.

Pero miren, la Consejería de Economía y Hacienda también ha realizado esa intensa actividad en la gestión de los fondos europeos que reciben las demás consejerías del Gobierno de Cantabria. Y todo ello no son más que ejemplos más evidentes de cómo las circunstancias derivadas de la crisis de la pandemia primero y de la guerra de Ucrania después han afectado al funcionamiento diario y ordinario de la consejería de Economía y Hacienda.

Con ello no se trata de justificar, o no se trata exclusivamente de justificar, sino que se trata de explicar el retraso de la publicación del decreto que ha de regular el funcionamiento del consejo de seguimiento.



No es la primera vez, como decía la Sra. Urrutia, que llegue a este Parlamento dicha iniciativa. Y no es la primera vez que se recuerda en esta Cámara, que el Parlamento no ve mermada, desde luego, su capacidad de control sobre la actividad de la Administración Pública, incluyendo el sector institucional y a las empresas públicas.

Por el contrario, el Parlamento directamente puede realizar el correspondiente control, y lo está haciendo todas las semanas, mediante las correspondientes sesiones de Pleno y las diferentes comisiones.

Si ustedes piensan lo contrario, señorías, tal vez lo primero que deberían plantearse son sus propias competencias como diputados y diputadas de la oposición.

Por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, la nueva consejera es plenamente conocedora de la necesidad de aprobar el decreto de funcionamiento del consejo de seguimiento. Pero también de las dificultades que entrañaba, porque sus funciones no estaban correctamente delimitadas respecto a otros órganos de control técnico. Y que como decía se han ido solventando con las sucesivas reformas legislativas.

Pero el plazo de un mes o mes y medio que propone la iniciativa que ahora mismo debatimos, para la publicación del decreto y la constitución del Consejo, no es realista y desde luego mucho menos en la situación actual.

No lo es, señorías, y no porque no haya voluntad política de ponerlo en marcha; sino porque no cuenta con la realidad de una consejería sobrecargada como consecuencia de la gestión de gastos, inversiones y fondos derivados de la pandemia.

Una consejería que tiene que afrontar los efectos económicos de una crisis económica de múltiples factores, con una inflación que está representando un reto para todos los Gobiernos, tanto en España como en el panorama internacional. Por no hablar del choque de oferta, que lo que está provocando la utilización de los mercados energéticos con fines bélicos.

En definitiva, señorías, que la realidad es obstinada y hay momentos en que los recursos humanos y de todo tipo se ven fuertemente tensionados para hacer frente a situaciones extraordinarias.

Esta es sin lugar a dudas la situación en las que nos encontramos. Pero el compromiso de cumplir con la ley, lo que no nos cabe es la mínima duda de que tiene esta consejera está condicionado por circunstancias extraordinarias.

El decreto debe ser aprobado cuanto antes. Sí una vez resuelta como he dicho las cuestiones técnicas que dificultan su aprobación. Pero el plazo de un mes que recoge la iniciativa desde luego y que se ha puesto últimamente de moda es excesivamente reducido. Y lo es porque lo que reclama la iniciativa no es ya solamente que se apruebe el decreto, sino que se constituya también el propio Consejo; lo que hace imposible plantearse su aprobación desde el mínimo rigor exigido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

La Sra. Díaz, por el grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, pues en la iniciativa que nos trae el Partido Popular, relativa al cumplimiento de la ley 5/2018, Y en relación con el artículo 90, En el que se preveía en un principio denominarlo consejo de supervisión continua; que como ha explicado en su intervención y en la exposición de motivos de la iniciativa que se ha registrado, luego ha pasado a ser: un consejo de seguimiento de la actividad de las entidades del sector público institucional.

Bueno, ha hecho un relato, una memoria histórica como ella misma ha dicho. Pero bueno, ha pasado un poco por alto, el tema de que justo en el año en que tenía que crearse ese Consejo, en 2020, pues ha habido una pandemia; una pandemia en la que la consejería de Economía, nada más empezar el año tiene que cambiar todas las partidas presupuestarias para atender, primero, pues las cuestiones sanitarias; luego las económicas, sociales. Y ha tenido que repartir nuevamente los fondos para Sanidad, Educación, Políticas Sociales, Empleo, Industria, Comercio, Ganadería, etcétera.

Pero bueno, a lo que vamos. Del discurso que hablan; porque esto podrán decir que son disculpas de mal pagador, esa frase que tanto les gusta cuando están en la oposición, no cuando gobiernan. Lo cierto es que de su discurso parece que ahora mismo todas las empresas del sector público institucional de Cantabria están sin control, no tienen control ninguno, ni supervisión.

Claro, pasa como la semana pasada, omiten un artículo de la Ley, el 89; en el cual se dice "quién tiene la competencia de la supervisión y del control de esas entidades". Que no es otro; no me voy a alargar explicándolo, léanse el artículo; que la Intervención General.



¿Qué diferencia hay entre el control de la Intervención General y este Consejo que se crea, para favorecer ese control y esa eficacia del control de supervisión? Pues que hay representantes de los grupos parlamentarios, porque el resto es la Consejería de Economía, de la consejería que está adscrito el ente público, un funcionario que haga de secretario.

Pero bueno, como les han dicho, tenemos acceso todos los parlamentarios. Sí, sí, más que en la época de 2011 a 2015, en que no contestaron ni una pregunta, ni en el Pleno ni por escrito, pero, bueno, eso son cosas que se les olvida, memoria selectiva.

Si va a cerrar la Sra. Urrutia, no me interrumpa un hombre, si va a cerrar después, qué más les da, se va a despachar a gusto después.

Bueno, en definitiva, como digo, este control no quiere decir que no haya ninguna supervisión de las de las empresas públicas, dice, se ha atrevido a nombrar, pensé que no lo iba a decir: transparencia, ocultismo. Bueno, pues si lo que servía para el Gobierno en el que usted estaba del Sr. Diego que sacaban pecho diciendo que estaban dentro de la excelencia en transparencia porque obtuvieron una nota similar a la que ha obtenido este Gobierno en 2021, 94,1 sobre 100 de Transparencia y Buen Gobierno.

¡Ah! Pero es que claro, lo ancho para para ustedes y lo estrecho para los demás. Ustedes, mire, fíjese que me ha sorprendido yo no voy a ser quién para meterme en las estrategias de grupo, pero bueno, teniendo en cuenta que hay una consejera de economía recién llegada recién nombrada, me ha extrañado, me ha extrañado que no la preguntasen, la interpelesen y la diesen la oportunidad de decir bueno, pues el borrador que ya estaba hecho, lo voy a impulsar, qué plazos hay, no, eso no interesa. Entonces, mucho me temo que esta iniciativa, con el consejo y su creación no tiene nada que ver, yo creo que lo que quieren es hacer ruido, ruido, dando a entender que es que no hay supervisión.

Bueno, otros grupos es que no hablan, han salido a hacerse la foto, no hablan del consejo ni de la ley 5/2018, no, hablan de CANTUR, de un borrador que saben perfectamente que está en fase de alegaciones, que no es definitivo, pero claro, cuando no se trabajan las iniciativas hay que rellenar con cualquier cosa.

También dicen que es que no hemos hecho nada, no se ha hecho nada, han sido incapaces en dos años. Bueno, pues fíjese, 23 de noviembre de 2010, el Sr. Diego entonces, candidato a la Presidencia del Gobierno propone impulsar una ley para el control parlamentario del gasto de las empresas públicas, bueno, hay falta de transparencia, estamos de los peores. ¿Dónde está la ley? cuatro años de mayoría absoluta ¿dónde está la ley? Ah, que es que cuando está en el Gobierno ya no les interesa que haya ley que les controle y más con una mayoría absoluta.

Es decir, que es que esta iniciativa ya le digo, pues como cuando ustedes lo que se hicieron fue eliminar el consejo de la juventud, el consejo de la mujer, el consejo económico y social, para eso sí que se dieron prisa porque en el primer año de legislatura se los cargaron todos.

Pero claro, hace tanto de eso ¿verdad? Que ya ni se acuerdan. Obviamente, vamos a votar que no, hay que dar tiempo a la nueva consejera, acaba de tomar posesión prácticamente hace un mes y bueno pues, pero veo que tampoco les interesa al criterio de la consejera, porque ni siquiera la han dado la oportunidad de explicarse aquí ni de dar los plazos que tiene.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sra. Urrutia, su turno.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Pues empezando por usted, Sra. Díaz, parece mentira que sea usted licenciada en derecho, las leyes obligan a los Gobiernos, no a consejeras recién llegadas y el incumplimiento de esta ley es de este Gobierno desde el año 2018 ¡pues no me faltaba más que echarle la culpa a la Sra. Álvarez que acaba de llegar! y tener que preguntarle a ella. Oye, que fue la consejera anterior la que dijo en marzo del 2020, que ya estaba saliendo del horno el decreto y estamos en mayo del 2022.

Oiga, que son ustedes los que tienen que cumplir la ley, no lo que estamos en la oposición ¿Por qué no ha venido usted aquí a defender al Gobierno? Ya tendrá tiempo, no se preocupe, va a tener usted mucho tiempo de hacer oposición en este Parlamento, me gusta que vaya aprendiendo, hacerla ¡pero hombre! defienda un poquitín más al Gobierno y no le deje en ridículo.

Dice la Sra. Cobo "Es que en la consejería de economía ha habido tantas tensiones desde la pandemia" Depende para qué, porque para las Marías han tenido tiempo para prepararse la plaza primero, aprobar la RPT con sus nombres y apellidos, publicar un concurso en junio de 2020, oiga, con la foto en el boletín ¿se la saco otra vez? Con la foto en el boletín, y hacer que la consejera de presidencia sacara en ese concurso hace dos meses su plaza adjudicada.



Y dicen "Pero si ustedes tienen posibilidad de hacer oposición" Ayyy, ay ya lo verán ustedes lo que es hacer ¿saben lo que es pedir aquí iniciativas y que no las manden? ¿Saben lo que es pedir documentación al Gobierno? ¿Cuántas quejas ha presentado usted, Sr. Media? ¿Cuántas tiene? Yo ya he perdido la cuenta, yo no sé las quejas que tengo, porque el Gobierno de Cantabria no manda la documentación y eso es lo que decía este consejo de supervisión, que los miembros no solamente los partidos políticos, Sra. Díaz, también los sindicatos tienen que estar en ese consejo de seguimiento, tenían acceso directo a la información, acceso directo sin protección de datos, ¿verdad Sr. Media?

Fíjense, en el año 2018, los cargos del Partido Regionalista y del Partido Socialista así eh, en carretillos iban, en los autobuses estos de esta mañana de la Sra. Salmón, llenos los autobuses de cargos para ir las cenas de gourmet -no miento Sra. Fernández- a las cenas gourmet con todo pagado por todos los ciudadanos a las cabinas de CANTUR.

Hemos solicitado quienes han ido a esas cabinas a cenar ¿y saben lo que nos dicen? Ay..., que es protección de datos, ay que no se puede contar quién se comió el dinero de los cántabros.

¿Estaba usted Sr. Revilla en aquellas cenas? ¿no fue usted? ¿no comió esa noche? Vaya, hombre, no le invitaron al Sr. Revilla, no le subieron al autobús.

Eso es documentación que este partido ha solicitado y ¿qué ha hecho el Gobierno Sra. Díaz? No lo ha mandado, no lo ha mandado porque no quiere, que sepamos que igual estuvo allí algún consejero que está aquí sentado. Igual no querían que no supiéramos ¿verdad Sra. Fernández, que es mejor que no lo sepamos quienes estaban sentados todas las noches allí cenando?

Con lo cual, señorías, no me digan, no me digan que ha habido una pandemia, no me digan....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino señor presidente.

Que la única intención que tienen con esto es lo han demostrado aquí con su voto en contra hoy, es no poner en marcha el consejo de seguimiento y quien ha dicho no sé quién ha dicho para la siguiente legislatura, cómo que van a estar ellos para ponerlo en marcha. No, hombre, no, para la siguiente ya no para la siguiente ya no vale era en está donde tenían que hacerlo y no lo han hecho. Allá ustedes, no vengán con excusas que no valen.

La pandemia les ha servido a ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice usted señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...como excusa para lo negativo y para lo positivo no hay pandemia, no hay nada. Son ustedes que son unos crack. ¡Qué pena de verdad! ¡Qué pena dan!

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Una vez debatida la proposición no de ley número 373 sometemos la misma votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por doce votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.